

NOTA DE PRENSA 20/10/2020

QUEJA CONTRA JUEZ DENUNCIANTE POR REPRESALIA CONTRA PERIODISTA

Hoy, el Presidente de la asociación ANVIPED ha presentado una queja contra el juez AUGUSTO GONZÁLEZ ALONSO, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche, en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En la denuncia este juez dice: “El artículo periodístico resulta ofensivo a mi persona en el ejercicio de la función jurisdiccional, [...] critica más allá de toda opinión jurídica respetable los pronunciamientos del fallo, y pretende dejar traslucir una estela de parcialidad por parte de este jugador y falta de fundamentación jurídica”.

Al esperpento anterior se une un peligroso autoritarismo propio de un régimen totalitario, con las siguientes palabras: “Ante los cada vez más reiterados ataques y descalificaciones que se vierten en los medios respecto de las actuaciones judiciales, y con independencia de otras iniciativas gubernativas que puedan adoptarse, se pone e su conocimiento estos hechos por si fuesen constitutivos de un ilícito penal perseguible de oficio”.

El magistrado pretende hacer una causa general de todos los jueces contra quienes se oponen a su corrupción. La queja se fundamenta en que estas afirmaciones del magistrado denunciante suponen una presión a los fiscales y jueces que tramiten su denuncia, tipificada como falta muy grave en la Ley Orgánica del Poder Judicial; además, supone una utilización de su influencia como juez que también está tipificado como falta muy grave. Por último, es una desconsideración hacia el periodista tipificada como falta grave.

La propia Fiscalía a la que el magistrado ha remitido la denuncia se ha desentendido y no ha interpuesto querrela, dejando en evidencia a este magistrado totalitario. Tal vez porque la Fiscalía conoce nuestros escritos de defensa y nuestra denuncia ante la Unión Europea.

En varias sentencias, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ya ha criticado varias veces el uso en España de la vía penal contra los contrapoderes, como los abogados y los medios, también se actúa de esta forma totalitaria contra las asociaciones de víctimas judiciales. El TEDH dice que no es propio de una democracia.

En la queja se refiere información y varios trabajos sobre la corrupción y la decadencia, mencionando el retraso de las ayudas europeas por la corrupción judicial. Se impulsa a que el CGPJ reflexione sobre las posibles consecuencias de que la corrupción de los jueces sea la causa de que la Unión Europea no ayude a España.

En la queja se invocan varias normas europeas contra la corrupción para solicitar una indemnización, la condena en costas y fondos públicos para exigir responsabilidades a este magistrado.

Se adjunta resguardo de presentación de la queja.

www.anviped.org.es